

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
234	27517	28/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL SANTA AMALIA LIMITADA

 RUT EMPRESA : 78609390-K Nº : 1887  
 REGIÓN : IX REGIÓN FONO : 45-844334  
 COMUNA : TEMUCO CIUDAD :  
 DOMICILIO : LOS PABLOS EMAIL@ : secasantamalia@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : COSECHADORA JOHN DEERE W650HM CON PORTAMESA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER : RUTA 205; RUTA 5

TOTAL DE K.M : 300 Fecha Aprox. Viaje : 28/02/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.77 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.77

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 3.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 16

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ FRCH24 Semi/Remolque ▶ Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 4 5 5 (S) (S) (S)

TIPO DE EJES : 6 6 2 2 0 0 1 1 2 2 0 0 (S) (S)

PESOS X EJES : 2 2 0 0 1 1 2 2

Nº DE RUEDAS : 0 0 0 0 1 1 2 2

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 0 0 0 1 1 2 2

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

**OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. DEBE TRANSTAR CON LUZ DÍA Y CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2014 FECHA HASTA ▶ 01/03/2014

COD\_AUTENTIFICACION : 2052014228-0-0960773553

 JORGE FERNANDEZ V.  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014